



II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Héctor Barrera Marmolejo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo, 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 82, 83, 99 fracción II y **100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR), en el tenor de los siguientes:

Página 1 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANTECEDENTES

1. En virtud de que los Trabajadores a la Lista de Raya carecían de un esquema de seguridad social integral que les ofreciera prestaciones económicas y sociales, ya que no habían sido contemplados en la **Ley de Pensiones Civiles de 1947**, ni en la posterior **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de 1959**, se creó la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR).
2. El entonces Regente de la Ciudad el **Lic. Ernesto P Uruchurtu**, expidió el **18 de noviembre de 1961** su reglamento, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Departamento del Distrito Federal el **30 de noviembre del mismo año**, dando así inicio formalmente a sus operaciones el **02 de enero de 1962**.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Página 2 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. La Caja de Previsión para los Trabajadores de Lista de Raya (CAPTRALIR), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal adscrita al Gobierno de la Ciudad de México, **con personalidad jurídica y patrimonio propios.**
2. La **CAPTRALIR** tiene aproximadamente **22,000** jubilados y pensionados, residentes en la Ciudad de México, Estado de México e interior de la República.
3. Los Ingresos que constituyen su patrimonio están conformados por las cuotas que se descuentan a los trabajadores a lista de raya, las aportaciones que provienen del Gobierno de la Ciudad de México, los Ingresos por intereses de inversiones en valores e intereses de préstamos y créditos hipotecarios, así como beneficios y productos diversos.
4. Cuenta con pensiones más bajas que las de los compañeros de la nómina uno, por lo que la situación económica de muchos es precaria y al día.
5. El objetivo de dicho Organismo es proporcionar a los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios

Página 3 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, las prestaciones y servicios establecidos en su Reglamento, relativas a pensiones por jubilación, retiro de edad y tiempo de servicios, por invalidez, cesantía en edad avanzada, muerte y riesgos de trabajo, indemnización global, préstamos a corto, mediano plazo y escolares, créditos hipotecarios, ayudas para gastos de defunción, servicios sociales, culturales y servicios médicos subrogados.

6. Por lo que dicho organismo tiene la responsabilidad y compromiso de proporcionar las prestaciones y servicios mencionados, **lo que en los últimos dos años no ha sido así (2020 y 2021)**, por lo que sus beneficiarios se encuentran en un total desamparo y abandono por parte de las autoridades que dirigen la CAPTRALIR, toda vez que no se dan soluciones bajo el argumento de que no existen recursos suficientes.
7. Lo anterior aunado a la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19, los beneficiados al querer establecer un contacto para generar una mesa de dialogo se encuentran con un hermetismo total. Además, la crisis sanitaria que ha impactado en su salud física y mental, sin dejar de mencionar a todos aquellos beneficiarios que fallecieron o perdieron a seres queridos por causa del COVID-19.

Página 4 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

8. Derivado de lo anterior, varios jubilados, pensionados, familiares y derechohabientes que han acudido a la CAPTRALIR para solicitar préstamos, o realizar trámites de pagos de defunción y transmisión de pensiones, **encontraron una total indiferencia e ineptitud por parte de la autoridades de dicho Organismo, ya que tienen que realizar enormes filas esperando horas bajo las inclemencias del tiempo para recibir la orientación de los tramites que desean realizar, la cual se nos proporciona en la vía pública.**

9. En el caso de aquellos que han cubierto los requisitos requeridos por la Entidad para el cobro de sus trámites, hay un enorme retraso en los pagos, **como es el caso del 5% del fondo de vivienda que tiene dos años que no se paga**, provocando un deterioro económico en las familias, sin dejar de mencionar que muchos jubilados han fallecido sin haber recibido dicho pago.

10. Así también, en el caso del trámite de las **transmisiones de pensión por fallecimiento**, que actualmente ha aumentado la demanda por la pandemia, de igual forma **no se han dictaminado**, al grado que hay casos en los que incluso la viuda también ya falleció, dejando en desamparo a las familias que no cuentan con otros ingresos.

Página 5 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

11. Aunado a lo anterior, debido a las pensiones tan bajas, varios beneficiarios **han interpuesto juicios en contra de la CAPTRALIR**, con la finalidad de **solicitar un aumento en sus pensiones**, las cuales les **han sido favorables en sentencias definitivas**, sin embargo estas **no se han cubierto**, por desgracia como en el caso de los puntos anteriores también varios beneficiarios han fallecido en la esperanza de poder tener una pensión digna, que les permitiría generar mejores condiciones de vida para su familia.
12. Es de mencionarse que por **dichos de los funcionarios de la CAPTRALIR** refieren que la Entidad **ya no cuenta con los fondos necesarios** para cubrir todas sus necesidades y las demandas requeridas, que desde el 2019 no se le inyectan recursos.
13. Por lo que ante tales injusticias se encuentran en una total desesperación ya que los beneficiarios continúan falleciendo sin recibir las prestaciones que les corresponden, vulnerándose así los derechos de los jubilados y pensionados, constituyéndose este como uno de los sectores más indefensos de la sociedad.





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Es por ello que, ante la desesperación de las y los jubilados se realiza el siguiente planteamiento y consideraciones a efecto de que se pueda atender esta situación a la brevedad.

CONSIDERANDOS

1. Sección Tercera De las Proposiciones, Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:
 - I.-...
 - II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías.
2. Artículo 100. Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fracción V. Las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para la Ciudad, deberán contener el programa, unidad responsable y monto presupuestario. Asimismo, deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a excepción de las que determine el Pleno, con la finalidad de que éstas sean dictaminadas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

3. Artículo 102. Las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o peticiones para citar a comparecer a alguna o algún servidor público del Gobierno de la Ciudad, no serán consideradas como proposiciones. Estas se sustanciarán de la siguiente manera:

II. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos que ésta determine;

4. Artículo 283. Las Comisiones podrán solicitar comparecencias, entrevistas o conferencias a solicitud de uno o más de las y los integrantes, con las y los servidores públicos a que hacen referencia por el presente reglamento, a fin de ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos que se les encomienden cuando en el seno de la Comisión, se esté ventilando un asunto relacionado con su

Página 8 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

respectiva competencia.

En el proceso de discusión y examen del Proyecto de Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos con base en los cuales comparecerán las Comisiones ordinarias, así como las y los funcionarios de la Administración Pública local, Organismos Autónomos, del Poder Judicial, Alcaldías y demás instancias cuya participación sea relevante en dicho proceso.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A

Página 9 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR) EN CANTIDAD DE 548 MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE CUBRIR EL PAGO DE PENSIONES PENDIENTES DE LOS TRABAJADORES QUE SE JUBILARON EN EL AÑO 2019 Y 2020 Y QUE NO SE HAN CUBIERTO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR) EN CANTIDAD DE 400 MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PAGOS DEL 5% POR CONCEPTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES.

TERCERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022,

Página 10 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR) EN CANTIDAD DE 150 MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE CUBRIR EL PAGO DE 171 LAUDOS GANADOS POR JUBILADOS DE LA LISTA DE RAYA, FRENTE A LOS TRIBUNALES Y JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUARTO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR) EN CANTIDAD DE 2 MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE CUBRIR EL PAGO DE GASTOS DE DEFUNCIÓN QUE NO SE HAN CUBIERTO Y QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA SE HAN VISTO ACRECENTADOS.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 18 días del mes de noviembre del año 2021.

Página 11 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Atentamente.

**DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
GPPAN**

Página 12 de 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS A LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR).

